

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS,

TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 39 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 41 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE. **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5990, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE COMISIONEN A PERSONAL RESPONSABLE BAJO SU DIRECCIÓN A TENER INFORMADOS PERMANENTEMENTE A FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD PARA EL SEGUIMIENTO Y EL ESCLARECIMIENTO EN LAS INVESTIGACIONES.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. S/N. RELATIVO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA LA CUAL CONTIENE LAS BASES, A FIN DE QUE LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, PRESENTEN LAS PROPUESTAS PARA DESIGNAR A 2-DOS COMISIONADOS UN PROPIETARIO Y UN SUPERNUMERARIO QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES DURARÁN EN SU CARGO EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, EN SUSTITUCIÓN DE LOS CIUDADANOS LIC. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA, COMISIONADO PROPIETARIO Y LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN, COMISIONADA SUPERNUMERARIA.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DE NUEVO LEÓN, PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009 DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL POR UN MONTO DE 12 MILLONES SE AFECTE EN UN FIDEICOMISO CUYAS REGLAS DE OPERACIÓN SEAN DETERMINADAS DE MANERA COORDINADA POR LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO Y ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ASÍ MISMO, EL MONTO POR 12 MILLONES DE PESOS PREVISTO PARA TAL FIN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010, SE TRANSFERIRÁ A ESTE FIDEICOMISO Y SE SUJETARÁ A LAS REGLAS AL EFECTO.- INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.-**FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA GIRE ATENTO EXHORTO AL C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, PARA QUE EN SU PLAN DE TRABAJO QUE INICIA AL FRENTE EL ORGANISMO QUE PRESIDE, CONTEMPLA DAR MANTENIMIENTO Y LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE CURVAS, VADOS, ZONAS PELIGROSAS, ETC. Y SOBRE TODO BARRERAS PROTECTORAS EN LA CARRETERA QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES EL CERCADO HASTA LA LAGUNA DE SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HUMBERTO GARCÍA SOSA. INTERVINO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITANDO QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE AGREGUEN AL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE

ACEPTADO POR LA PROMOVENTE.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CON LAS INTERVENCIONES SEÑALADAS.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO C. JAVIER TREVIÑO CANTÚ Y AL C. JOSÉ GERMÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE CADA UNO DENTRO DE SUS ÁMBITOS Y FACULTADES ESTABLEZCAN CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS Y SE PUEDAN ESTABLECER MÓDULOS DE LOS LLAMADOS CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA QUE LOS CIUDADANOS ORIGINARIOS DE OTRO ESTADO PUEDAN REALIZAR SU TRÁMITE DE ACTAS DE NACIMIENTO, DE MATRIMONIO, DE DEFUNCIÓN Y DE NO EXISTENCIA AQUÍ EN NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, SEÑALÓ QUE DESDE QUE SE RECIBIÓ EL PAQUETE FISCAL ESTATAL PARA EL AÑO 2010 POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TODAS LAS BANCADAS, INCLUYENDO LA MAYORITARIA DEL PRI, MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE SOMETERLO A UN ANÁLISIS PROFUNDO. SIN EMBARGO, EL JUEVES PASADO EL GRUPO MAYORITARIO DEL PRI DIO REVERSA APROBANDO UNA REUNIÓN “LIGHT”, NEGÁNDOSE CON ELLO A CUMPLIR EL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO, PARA DISCUTIR Y ANALIZAR EN COMISIONES LOS TEMAS DEL PAQUETE FISCAL EJERCICIO 2010. POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN MANIFIESTA SU RECHAZO AL DEBATE LIGERO, PUES LOS CIUDADANOS ESPERAN UN DEBATE DE ALTURA, UN ANÁLISIS DE FONDO Y UN PRESUPUESTO INCLUYENTE.- INTERVINIERON EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE QUE TENGA A BIEN INCLUIR A LOS CIUDADANOS DISCAPACITADOS COMO RECEPTORES PRIORITARIOS DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS AH1N1.- INTERVINO SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO UTILIZARÁ LA FRASE “**2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**” COMO EPÍGRAFE EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, SE ENVÍE EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, AL PODER JUDICIAL Y DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO UTILICEN LA REFERIDA FRASE EN LA PAPELERÍA OFICIAL. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LO QUE CORRESPONDE A LA PAPELERÍA OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33VOTOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SEÑALÓ QUE EN EL 2003 UNO DE LOS PUNTOS MÁS DISCUTIDOS FUE EL HORARIO DE VENTA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, FIJÁNDOSE PARÁMETROS MÁXIMOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, CON EL FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS PUDIERAN REDUCIRLOS. Y AHORA CON LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA MODIFICAR LA LEY ANTI ALCOHOL CON EL FIN DE PERMITIR QUE LOS CENTROS NOCTURNOS VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIERREN HASTA LAS 4:30 HORAS, Y QUE PRECISAMENTE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA LO PERMITIÓ ESTE FIN DE SEMANA, POR LO QUE LE SOLICITAN AL C. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, ASUMA SU RESPONSABILIDAD COMO ALCALDE Y NO DE EMPRESARIO CERVECERO NI DE PROMOTOR DE ANTROS.- INTERVINIERON EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL², JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, INFORMÓ QUE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO, FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA, QUE TENÍAN LA REUNIÓN PARA EL FINAL DE LA SESIÓN, SE CAMBIÓ PARA LAS CINCO DE LA TARDE.- **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD 32 VOTOS.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ING. JUAN JESÚS VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA CORRECCIÓN A LA PROPUESTA

DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6121 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SOLICITUD PROMOVIDA POR EL C. FERNANDO CANALES STELZER, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RELATIVO AL ACTA DE CABILDO QUE CONTIENE LOS AJUSTES DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL PLENO. ASÍ COMO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE

NOVIEMBRE DE 2009.- DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE COLOQUE EL PRESENTÉ ESCRITO EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. FUNDAMENTO ESTA PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ADEMÁS DE LA EDUCACIÓN, UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ESTADO O PAÍS, ES UN DESARROLLO ECONÓMICO, TODA VEZ QUE PROPICIA QUE TENGAMOS UNA MEJOR ESTRUCTURA, LLÁMESE EDUCATIVA, HOSPITALARIA, DE SERVICIOS Y DE

SANO ESPARCIMIENTO EN TODOS LOS ASPECTOS. SABEMOS QUE EL ELEMENTO BÁSICO PARA DETONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS ES EL EMPLEO BIEN REMUNERADO, EN VIRTUD DE QUE COADYUVA A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, REDUCIENDO UNA SERIE DE PROBLEMAS COMO SON DESERCIÓN ESCOLAR, ASALTOS, AGRESIONES Y LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR. ASIMISMO, EL EMPLEO ES UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, TODA VEZ QUE SU ARTÍCULO 4° A LA LETRA DICE: *“TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL; AL EFECTO SE PROMOVERÁN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO, CONFORME A LAS LEYES. EN MATERIA LABORAL, DEBE EXISTIR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN QUE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS Y LIBERTAD DE LAS PERSONAS A MANTENER O ACCEDER A ALGÚN EMPLEO”*. DE LO ANTERIOR DERIVA PARA ESTE PODER LEGISLATIVO UNA GRAN RESPONSABILIDAD, EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES. BAJO ESTA TESISURA, RESULTA INDISPENSABLE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FIRMES Y CONCRETAS QUE PERMITAN A NUESTROS REPRESENTADOS HACER GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS

QUE LE CORRESPONDEN. ACTUALMENTE NO SÓLO A NIVEL NACIONAL SINO A NIVEL INTERNACIONAL. DESDE EL AÑO 2008 SE HA PRESENTADO UNA DURA CRISIS ECONÓMICA QUE HA OCASIONADO LA PÉRDIDA DE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE EMPLEO, POR ELLO Y EN RESPUESTA A LA RESPONSABILIDAD ADQUIRIDA CON NUESTROS REPRESENTADOS, ESTA LEGISLATURA APROBÓ UN ACUERDO PARA SOLICITAR UNA PARTIDA EN APOYO A LA POBLACIÓN DESEMPLEADA, SIN EMBARGO NUESTRO TRABAJO NO CONCLUYE AHÍ, POR EL CONTRARIO ESTA ES UNA DE TANTAS ACCIONES QUE PUEDEN IMPLEMENTARSE PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA. AHORA BIEN, SE HAN REALIZADO ACCIONES A FAVOR DE LOS DESEMPLEADOS, EMPERO HAY UN SECTOR BASTANTE REPRESENTATIVO QUE DEBIDO A SU EDAD DE MÁS DE 40 AÑOS, DISCAPACIDAD, EMBARAZO O BIEN SER MADRE SOLTERA, NO ENCUENTRAN UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO, NEGÁNDOLE CON ELLO LA OPORTUNIDAD DE OBTENER UN INGRESO PARA LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS. DENTRO DE NUESTRO MARCO LEGAL SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN EMBARGO LA REALIDAD ES OTRA, TODA VEZ QUE HOY EN DÍA CONTINÚAN SUFRIENDO DISCRIMINACIÓN EN LAS EMPRESAS. ASIMISMO, LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS SE VEN EN DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO, PORQUE EL PRINCIPAL REQUISITO QUE PONEN LAS EMPRESAS PARA SER CONTRATADO ES TENER ENTRE 18 Y 40 AÑOS, DEJANDO A LOS

CIUDADANOS EN UN ESTADO DE TOTAL INDEFENSIÓN, AL NO CONTAR CON SEGURIDAD SOCIAL Y NO TENER LA OPORTUNIDAD DE ALCANZAR UNA PENSIÓN POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL. OTRO SECTOR A CONSIDERAR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITE UN MOMENTO DIPUTADO ORADOR. NUEVAMENTE, RESPETUOSAMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PIDO SILENCIO EN LA SALA PARA QUE PUEDA CONTINUAR LOS TRABAJOS DEL DIPUTADO ORADOR. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL CONTINUO CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “LO CONSTITUYEN LAS MUJERES EMBARAZAS Y LAS MADRES SOLTERAS, LAS CUALES SON DESPEDIDAS DE SUS EMPLEOS, SIENDO CASI IMPOSIBLE EL QUE SEAN CONTRATADAS EN OTRAS EMPRESAS PRECISAMENTE POR SU ESTADO. LA SITUACIÓN ANTERIOR CONSTITUYE UNA CLARA VIOLACIÓN A NUESTROS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE NO DISCRIMINACIÓN, AL NEGARLE A LOS CIUDADANOS LA OPORTUNIDAD DE INCORPORARSE A LA VIDA LABORAL, TAN SÓLO POR NO CUMPLIR CON LA EDAD, PRESENTAR ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O BIEN ESTAR EN ESTADO DE GRAVIDEZ. ACTUALMENTE EXISTEN INCENTIVOS FISCALES PARA AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O

MORALES QUE CONTRATEN A PERSONAS DISCAPACITADAS, SIN EMBARGO AÚN FALTA MUCHO POR HACER, EN VIRTUD DE QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE ESTAS PERSONAS NO ENCUENTRAN UN TRABAJO DIGNO QUE LES PERMITA CUBRIR SUS NECESIDADES MÁS BÁSICAS. ES NECESARIO REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES AL RESPECTO, NO PODEMOS DEJAR SOLAS A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y A LAS MADRES SOLTERAS, PORQUE SOBRE ELLAS RECAE LA GRAN RESPONSABILIDAD DE TRAER UNA NUEVA VIDA AL MUNDO, PARA LO CUAL SE NECESITAN RECURSOS ECONÓMICOS, A FIN DE QUE SUS PUPILOS SE DESARROLLEN EN UN MARCO SANO Y DIGNO, TAL COMO LO SEÑALA NUESTRA CONSTITUCIÓN. POR OTRA PARTE, LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS, SON PRODUCTIVAS LABORALMENTE Y LA GRAN MAYORÍA SON PADRES DE FAMILIA, LO CUAL LOS DEJA COMO LOS PROVEEDORES Y LOS PRINCIPALES ENCARGADOS DE QUE SUS HIJOS TENGAN UNA VIDA DIGNA Y LA EDUCACIÓN A LA QUE TODOS TENEMOS DERECHO. PARA QUE NUESTRO ESTADO AVANCE, SE REQUIERE SUMAR ESFUERZOS, UNIR VOLUNTADES, TENER SENSIBILIDAD SOCIAL Y REALIZAR ACCIONES EN CONJUNTO SOCIEDAD Y GOBIERNO, PORQUE SÓLO ASÍ PODREMOS SALIR ADELANTE. POR TODO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPONDEMOS AL COMPROMISO QUE HEMOS ASUMIDO CON NUESTROS REPRESENTADOS, LO CUAL ME IMPULSA A DIRIGIRME A ESTA ASAMBLEA

CON LA FINALIDAD DE INVITARLOS A SUMARSE A ESTE PROYECTO EL CUAL TRAERÁ SEGURIDAD SOCIAL. BASADO EN LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO A FIN DE QUE TENGA A BIEN PROMOVER ANTE EL SECTOR EMPRESARIAL DEL ESTADO EL COMPROMISO SOCIAL DE CONTRATAR PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS, DISCAPACITADOS, MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES SOLTERAS. FIRMAN ESTE PROYECTO DE ACUERDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SÓLO PARA SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. LEONEL CHÁVEZ, PORQUE CREO QUE, CONSIDERO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE LE DÉ OPORTUNIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE ACABA DE MENCIONAR, LAS DISCAPACITADAS, LAS MADRES SOLTERAS, LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS. CREO QUE ESO TODO LO VIVIMOS NOSOTROS EN NUESTROS RESPECTIVOS DISTRITOS, EN NUESTRAS CAMPAÑAS Y FUE UNA VOZ QUE SIEMPRE ESCUCHAMOS POR PARTE DE

TODOS, UNA SOLICITUD ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN EN MUCHOS SENTIDOS Y CONSIDERO QUE ES MUY IMPORTANTE UNIRNOS CON ESTAS PERSONAS PORQUE TAMBIÉN PUEDEN DESEMPEÑAR EN FORMA CORRECTA CUALQUIERA DE LOS TRABAJOS QUE SOLICITAN. ENTONCES, ME SUMO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO Y REALMENTE LA APLAUDO ¿VERDAD?, PORQUE NO CONSIDERO CONVENIENTE QUE SE SIGA CON ESTAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN. ES TODO GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO LEONEL CHÁVEZ Y DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE DEBE HABER MAYOR PARTICIPACIÓN Y TRABAJO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS, YA QUE TAMBIÉN PARA LAS MADRES SOLTERAS, PORQUE YO SIENTO QUE MUCHAS VECES SE PUEDE DESEMPEÑAR UN TRABAJO IGUAL QUE CUALQUIER JOVEN Y ADEMÁS CON MAYOR RESPONSABILIDAD POR LAS NECESIDADES QUE TIENEN. ENTONCES, TAMBIÉN PIDO A TODAS LAS FRACCIONES QUE SE SUMEN Y DEMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO DIP. PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: **“CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GUADALUPE A QUE DEFINAN SUS LÍMITES TERRITORIALES, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL MUNICIPIO Y LAS AUTORIDADES DERIVADAS DEL AYUNTAMIENTO, ÓRGANO DE GOBIERNO DE AQUÉL, SON LA PRIMER EXPERIENCIA CON LOS ÓRGANOS DOTADOS DE IMPERIO QUE VIVE EL**

CIUDADANO, Y ES EL NIVEL DE GOBIERNO QUE CON MAYOR PRONTITUD DA RESPUESTA A SUS NECESIDADES. DENTRO DE SU ESFERA DE ATRIBUCIONES, CONSIGNADAS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SU CORRELATIVO AL 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES PÚBLICAS MÁS CERCANAS AL GOBERNADO, PUDIÉNDOSE NOMBRAR, A MANERA DE ILUSTRACIÓN, LA DE AGUA Y DRENAJE, EL ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y DEFINICIÓN DE LOS ESPACIOS Y USOS DE SUELO. SIN DUDA ALGUNA, LA FUNCIÓN DEL MUNICIPIO COMO NIVEL DE GOBIERNO ES LA MÁS IMPORTANTE EN LA DEFINICIÓN DE UN FEDERALISMO REAL, TENDIENTE A LA PROCURACIÓN DEL BIENESTAR GENERAL DEL INDIVIDUO, POR SER PRECISAMENTE ÉSTE EL ESPACIO DE AUTORIDAD QUE MEJOR Y MÁS ÍNTIMAMENTE CONOCE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL GOBERNADO. ES EN ESTE SENTIDO, QUE LA DETERMINACIÓN EXACTA DE LA PERTENENCIA DE UNA COMUNIDAD A UN MUNICIPIO DETERMINADO SE CONVIERTE EN UNA NECESIDAD INELUDIBLE PARA EL BIENESTAR DEL CIUDADANO, AL PODER TENER LA CERTIDUMBRE JURÍDICA DE LA ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL A LA QUE PERTENECE Y QUE LE PROVEERÁ PARA SU BIENESTAR. LAS COLONIAS DENOMINADAS “25 DE NOVIEMBRE”, “ATOYAC DE ÁLVAREZ”, “RIVERAS DEL CONTRY” Y “RINCÓN DE LA

PRIMAVERA”, ENTRE OTRAS, PADECEN HOY EL GRAVE PROBLEMA DE ENCONTRARSE EN LOS MÁRGENES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GUADALUPE, SIN QUE A LA FECHA EXISTA CERTEZA JURÍDICA PLENA DE LA ADSCRIPCIÓN A LA QUE PERTENECEN, DEVINIENDO PARA LOS VECINOS UN GRAVÍSIMO INCONVENIENTE. SE HA REPORTADO QUE EN ALGUNOS CASOS, EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, POR CITAR ALGÚN EJEMPLO, NO SE PRESTA, PENSANDO AMBOS MUNICIPIOS QUE UNA COMUNIDAD PERTENECE A LA VECINA MUNICIPALIDAD, O POR EL CONTRARIO, QUE SE HACE UN DOBLE COBRO DEL PREDIAL EN OTRAS, TRATANDO LOS DOS MUNICIPIOS COMO PERTENECIENTES A SU TERRITORIO ALGUNA COMUNIDAD. ADEMÁS DE ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA, LOS VECINOS QUEDAN SUMIDOS EN LA COMPLETA INCERTIDUMBRE JURÍDICA, AL NO ESTAR DETERMINADO CON PRECISIÓN SI VIVEN EN UN MUNICIPIO O EN OTRO, CON LAS CONSIGUIENTES PROBLEMÁTICAS: PRESTADOR DE SERVICIOS PRIMARIOS, DE POLICÍA, DE PAVIMENTO Y DE MUCHO MÁS. ES POR ELLO QUE EN ESTE TENOR, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA Y OBSERVANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS AYUNTAMIENTO DE MONTERREY Y GUADALUPE, A FIN DE QUE DE COMÚN ACUERDO DETERMINEN SUS LÍMITES TERRITORIALES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LES CORRESPONDEN, EN

BENEFICIO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS UBICADAS EN SUS LÍMITES, AL TENOR DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO**. ESTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y GUADALUPE, A QUE DEFINAN SU LÍMITE TERRITORIAL COMÚN, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑOR PRESIDENTE, QUERÍA PARA VER SI EN ESTE MOMENTO SEA VOTADO PARA MANDARLO PARA SU PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS UNA PREGUNTA SEÑOR PRESIDENTE, NO SE SI LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ES LA QUE DECIDE O FIJA LOS LIMITES DE LOS MUNICIPIOS, ENTONCES NO SE POR QUÉ SE MANDE ESE EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE O MONTERREY, NO SE SI ELLOS TIENE QUE MANDAR ALGUNA PETICIÓN. PERO TENGO ENTENDIDO QUE LA COMISIÓN

DE GOBERNACIÓN ES LA QUE DICTA LOS LIMITES O VERIFICA LOS LIMITES DE LOS MUNICIPIOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO BENAVIDES EN EL SENTIDO QUE ES MUY IMPORTANTE YA DAR LOS LÍMITES EN LOS MUNICIPIOS. EL MISMO PROBLEMA TENEMOS EN SANTIAGO EN LA COMUNIDAD DE EL BARRO, Y PUES EXHORTAR, YO CREO QUE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA QUE SE LE DÉ AGILIDAD A ESTOS TRÁMITES, TAMBIÉN QUE LOS MUNICIPIOS ACELEREN ESTE TRÁMITE, YA QUE LOS VECINOS VIVEN EN UNA INCERTIDUMBRE LEGAL, UNO COBRA EL IMPUESTO PREDIAL Y OTRO TIENE QUE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS Y COMO QUE NO ES JUSTO QUE SE ESTÉN DANDO SERVICIOS MIENTRAS QUE EL OTRO COBRA EL DINERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTE PROBLEMA QUE MENCIONA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, YA ES UN PROBLEMA MUY AÑEJO, TIENE YA MUCHO TIEMPO

EN QUE LOS VECINOS QUE VIVEN EN LAS ORILLAS QUE COLINDAN CON LOS MUNICIPIOS, SE HAN QUEJADO CONSTANTEMENTE DE QUE NO HAY UNA DEFINICIÓN A QUÉ LUGAR PERTENECEN. YO CREO QUE ESTE PROBLEMA ASÍ COMO ESTÁ PLANTEADO, DEBE DE TURNARSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE EXISTE UN EXPEDIENTE YA TURNADO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ CON GUADALUPE, Y YO CREO QUE ESTARÍA MUY BIEN Y MAS CONVENIENTE QUE SE MANEJARA EN UN PAQUETE COMPLETO, ENTRE LOS EXPEDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN EN ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE 2233 DE GUADALUPE Y JUÁREZ, EL EXPEDIENTE 5665 DE EL CARMEN, ESCOBEDO, ABASOLO Y SALINAS VICTORIA, EL EXPEDIENTE 5779 DE GENERAL ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. POR ESO CONSIDERAMOS QUE ESTO DEBE DE SER TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA QUE SE VEA TODO EN CONJUNTO EN UN SOLO PAQUETE Y REALMENTE BUSCARLE UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA YA TAN AÑEJO QUE TIENE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE CON MONTERREY, QUE LOS VECINOS PAGAN SUS IMPUESTOS DE UN MUNICIPIO Y RECIBE LOS SERVICIOS A VECES DE OTRO. YO CREO QUE ES EL MOMENTO, DEBE DE REVIVIRSE, SACARSE Y DARLE UNA SOLUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL** QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE DIPUTADO PARA HACER LLEGAR UNA INFORMACIÓN, QUE DE MANERA INFORMAL A LA QUE TUVIMOS ACCESO, DE MANERA INFORMAL, EN PASADAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE PRESIDE EL DIP. HERNÁN SALINAS, SE PRESENTÓ UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE UNA ENTIDAD EXTERNA AL CONGRESO PARA HACER UN ESTUDIO DE LOS LÍMITES DEL ESTADO Y DIRIMIR CON ELLO LOS CONFLICTOS QUE ESTÉN ENTRE VARIOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. ESE PRESUPUESTO ESTABA ALREDEDOR DE LOS 20 MILLONES DE PESOS, SE CONSIDERÓ QUE ERA MUY FUERTE LA CANTIDAD, QUE NO SE PODÍA CONSIDERAR POR AHORA LA INVERSIÓN DE MANERA INFORMAL. PLATICANDO CON EL ANTERIOR DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, HOY INTEGRADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, NOS INFORMABA QUE ESA DEPENDENCIA INVIRTIÓ UNA CANTIDAD MUY IMPORTANTE DE RECURSOS EN LA ELABORACIÓN DE UN PLANO CON NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE SON MEDIDAS QUE CAUSAN CERTIDUMBRE PLENA SOBRE UBICACIONES EN EL ESPACIO, QUE ES UN HERRAMIENTA QUE SERÍA DE GRAN UTILIDAD PARA EL CONGRESO DEL ESTADO PARA DIRIMIR ESAS CONTROVERSAS, CONFLICTOS. SIMPLEMENTE INTERVENGO PARA QUE SE INFORME A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DE LA POSIBILIDAD DE CONTACTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA VER SI PODEMOS ACCEDER A ESA HERRAMIENTA YA ADQUIRIDA POR EL EJECUTIVO QUE NOS SIRVA COMO BASE Y SUSTENTO PARA DIRIMIR LAS MÚLTIPLES CONTROVERSIAS TERRITORIALES QUE HAY EN EL ESTADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, YA HAY HISTORIA ATRÁS SOBRE ESTAS SITUACIONES. TAMBIÉN SE PRESENTÓ EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA CON EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, PARA DELIMITAR LOS LIMITES. YO CREO QUE ESTAMOS DE ACUERDO COMPLETAMENTE CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, Y EXACTAMENTE TIENE RAZÓN EL DIPUTADO CESAR Y EL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA TAMBIÉN. EFECTIVAMENTE, LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL CONGRESO ESTAR PRESENTE PARA DESLINDAR LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS, ES TODO PRESIDENTE GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EL EXHORTO QUE ESTAMOS PIDIENDO AL

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE Y MONTERREY, ES PARA QUE NOS PASE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE AQUÍ DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA QUE TAMBIÉN DE MANERA CONJUNTA ELLOS TAMBIÉN NOS PASEN DATOS Y QUE NO SALGA TAN CARO, LO QUE HABLABA EL DIP CESAR GARZA DE LOS 20 MILLONES DE PESOS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA EL CONGRESO, NI EL ESTADO PAGUE ESA TOTALIDAD DEL ESTUDIO. ENTONCES, ES POR ESO QUE SE ESTÁ PIDIENDO EL EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y GUADALUPE PARA QUE SE PUEDA HACER ENTRE TODOS”.

AL NO HABER MAS INTERVENCIONES SOBRE ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS

MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: HONORABLE ASAMBLEA: HA SIDO UNA TRADICIÓN, QUE SE REFRENDA AÑO CON AÑO, QUE EN LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, RETORNEN AL PAÍS MILES DE COMPATRIOTAS, QUE EN EL PASADO EMIGRARON A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA QUE SU PAÍS DE ORIGEN NO LES PUDO PROPORCIONAR. ME REFIERO A NUESTROS PAISANOS, QUE CON ORGULLO DE IDENTIDAD REGRESAN A SU PATRIA, ES DECIR, A CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, QUE LOS VIO NACER, CONSOLIDANDO DE ESA MANERA NUESTRAS COSTUMBRES Y FORTALECIENDO LA SOLIDARIDAD, CONVIVENCIA Y UNIDAD NACIONAL COMO VALORES QUE SIGUEN VIGENTES EN SU CONCIENCIA Y FORMA DE VIDA QUE AFORTUNADAMENTE NO HAN DESAPARECIDO DEBIDO A QUE FORMAN PARTE DE SU MEXICANIDAD. NO OBSTANTE DE ESTAR VIVIENDO EN UN PAÍS POLÍTICA, SOCIAL Y

CULTURALMENTE DISTINTO AL DE SU PROCEDENCIA, ES DEL DOMINIO PÚBLICO EL VALIOSO APORTE QUE SIGNIFICAN LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA LA ECONOMÍA NACIONAL, AL EXTREMO DE QUE EN ALGUNAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, COMO ZACATECAS, MICHOACÁN Y OAXACA EN UN AMPLIO SENTIDO DE SOLIDARIDAD CON SUS PUEBLOS, PROMUEVEN PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL CAMPO Y POR CADA PESO QUE INVIERTE EL GOBIERNO, ELLOS APORTAN OTRO. ADEMÁS, EN AÑOS PASADOS LAS REMESAS DE DINERO QUE ENVIARON AL PAÍS SE CALCULABAN POR ENCIMA DE LOS 20 MIL MILLONES DE DÓLARES, AUN CUANDO A ÚLTIMAS FECHAS ESE MONTO HA DISMINUIDO CONSIDERABLEMENTE ESTO HA SIDO CON MOTIVO DE LA RECESIÓN ECONÓMICA QUE SE INICIÓ EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, COMO UNA CRISIS HIPOTECARIA Y FINANCIERA QUE ACTUALMENTE HA DEJADO SIN EMPLEO A MILES DE PAISANOS QUE TRABAJAN EN DICHO PAÍS, AFECTANDO SEVERAMENTE SU INGRESO Y POR ENDE EL BIENESTAR DE SUS HIJOS, PERO QUE SEGURAMENTE A PESAR DE ELLO CON TODAS LAS LIMITACIONES QUE LA SITUACIÓN IMPONE, ACUDIRÁN A MÉXICO CON DESTINO A SUS LUGARES DE ORIGEN PARA CONTINUAR CON LA TRADICIÓN DE LA NAVIDAD Y FIESTAS DECEMBRINAS, A FIN DE CONVIVIR CON FAMILIARES Y AMISTADES. EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN, ES UNA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS, EN CUALQUIER

ESTADO DE LA REPÚBLICA INCLUIDO EL NUESTRO Y EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, GARANTIZAR QUE EL ARRIBO Y ESTANCIA DE NUESTROS CONNACIONALES SE DÉ EN UN AMBIENTE VERDADERAMENTE HOSPITALARIO Y PLACENTERO, COMO SE LO MERECE, DE PLENO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES, EVITANDO QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, ATROPELLOS O EXTORSIONES QUE PARA VERGÜENZA NUESTRA HAN OCURRIDO EN EL PASADO RECIENTE, PARTICULARMENTE POR CONDUCTAS ILÍCITAS EN DICHO SENTIDO, COMETIDAS FUNDAMENTALMENTE POR AGENTES DE TRÁNSITO Y EN ALGUNOS CASOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, CIUDAD BENITO JUÁREZ, MONTERREY, GUADALUPE, ESCOBEDO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA Y APODACA. ESTOS DENIGRANTES SUCESOS SE HAN PRESENTADO CUANDO NUESTROS PAISANOS LLEGAN A LA ZONA METROPOLITANA O CRUZAN EL ESTADO, PARA DIRIGIRSE AL INTERIOR DEL PAÍS. ES NECESARIO QUE TODOS PARTICIPEMOS PARA ERRADICAR EN FORMA DEFINITIVA ESAS ARBITRARIEDADES Y CORRUPTELAS, NO SOLAMENTE HACIENDO SIMPLES EXHORTOS O SOLICITUDES PARA QUE LAS AUTORIDADES IMPLEMENTEN MEDIDAS QUE LAS IMPIDAN, DEBEMOS ESTAR PENDIENTES COMO CONGRESO, A FIN DE QUE SE APLIQUEN LAS LEYES DE MANERA EFECTIVA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LAS INFRINJAN, PONIÉNDONOS INMEDIATAMENTE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME UN MOMENTO DIPUTADA ORADORA POR FAVOR. NUEVAMENTE Y RESPETUOSAMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PIDO POR FAVOR MANTENER SILENCIO EN LA SALA PARA QUE PUEDA CONTINUAR LA LECTURA LA DIPUTADA ORADORA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO: “A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA QUE SEAN JUZGADOS SIN QUE ESTO CONSTITUYA UNA MERA SIMULACIÓN, FINCÁNDOLES LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN A SU OPROBOSA E INADECUADA CONDUCTA, PUES RESULTA INACEPTABLE QUE NO SE ENTIENDA EL HECHO DE QUE EL PAÍS, TIENE UNA DEUDA IMPAGABLE CON AQUELLOS MEXICANOS QUE TUVIERON QUE ABANDONAR LA PATRIA ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES PARA PODER PROGRESAR, Y PARA COLMO DE MALES CADA AÑO QUE REGRESAN CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CONVIVENCIA Y UNIDAD NACIONAL, SON TRATADOS DE MANERA ARBITRARIA, EN EVIDENTE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES, SITUACIÓN QUE NO SE DEBE SEGUIR TOLERANDO. EN CONSECUENCIA, PROONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTA LXXII LEGISLATURA, CON RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO A

TODOS LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LEGALIDAD NECESARIAS A FIN QUE DURANTE LA NAVIDAD Y FIESTAS DECEMBRINAS, SE GARANTICEN Y RESPETEN PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE PAISANOS O REPATRIADOS QUE REGRESAN AL PAÍS PARA QUEDARSE O VENGAN DE VACACIONES, A FIN DE QUE TENGAN UNA ESTANCIA PLACENTERA Y HOSPITALARIA, ACORDE AL ESPÍRITU DE IDENTIDAD Y UNIDAD NACIONAL QUE REPRESENTAN. **SEGUNDO.-** QUE DE MANERA PARTICULAR, SE HAGA LLEGAR EL PRESENTE EXHORTO, EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE PLANTEADOS A LOS CIUDADANOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS, DE CADEREYTA, CIUDAD BENITO JUÁREZ, MONTERREY, GUADALUPE, ESCOBEDO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA Y APODACA, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE QUE EN SUS MUNICIPIOS DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE, SE INSTALEN MÓDULOS DE ATENCIÓN A LOS PAISANOS, CON NÚMERO TELEFÓNICO PARA ATENDER SUS QUEJAS EN CASO DE SER AFECTADOS POR ACTOS ILEGALES DE EXTORSIÓN O ABUSO DE AUTORIDAD COMETIDOS EN SU PERJUICIO POR SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHOS MUNICIPIOS. POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX-BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE TENGA A BIEN INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS EX-BRACEROS. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA PRESTADO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE MAYO DEL 2005, CON SUS CONSECUENTES REFORMAS. DE LA MISMA MANERA, SE HAN ATENDIDO LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942-1964). PARA

ESTOS EFECTOS, LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE SE INSTALÓ EL 18 DE ENERO DE 2008. LA MENCIONADA COMISIÓN FUNCIONÓ HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, FECHA EN QUE CONCLUYÓ SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES LA REFERIDA LEGISLATURA. CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS EX BRACEROS DE LA ENTIDAD, EL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO LA ACTUAL LEGISLATURA APROBÓ MANTENER LA COMISIÓN ESPECIAL ANTES MENCIONADA, PROCEDIENDO A INSTALARLA EL 12 DE NOVIEMBRE. A LA FECHA ESTA COMISIÓN SE HA MANTENIDO EN CONTACTO CON LOS EX BRACEROS Y SUS FAMILIAS, ORIENTÁNDOLOS EN SUS TRÁMITES, PARA QUE RECIBAN EL PAGO AL QUE TIENEN DERECHO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY. EN ESTE ORDEN DE IDAS, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE LOS INTEGRANTES DE LA REFERIDA COMISIÓN ESPECIAL SOLICITAMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN, CREAR UN FIDEICOMISO PARA QUE SE ADMINISTRE LOS FONDOS DE APOYO A LOS EX BRACEROS QUE LA LXXI LEGISLATURA APROBÓ PARA EL PRESENTE AÑO, POR LA CANTIDAD DE 12 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO EL MISMO MONTO QUE SE PROYECTA PARA EL PRÓXIMO AÑO,

DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, ENVIADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO. PARALELAMENTE, PRESENTAMOS UN SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942-1964), EXHORTÁNDOLOS PARA QUE TENGAN A BIEN FIRMAR UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO PUEDA IMPLEMENTARSE SIN AFECTAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FEDERAL, EN LAS QUE SE ESTABLECE PARA QUE LAS APORTACIONES ESTATALES DE APOYO A LOS EX BRACEROS, TIENEN COMO DESTINO DICHO FIDEICOMISO. LA COMISIÓN ESPECIAL TIENE EN MENTE DESARROLLAR OTRAS ACCIONES QUE ESTAMOS CONVENCIDOS TENDRÁN UN MAYOR EFECTO, SI SE SUMAN A LAS EMPRENDIDAS EN SU MOMENTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS EX BRACEROS, CORRESPONDIENTE A LA LXI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, TODAVÍA FALTA MUCHO POR HACER A FAVOR DE LOS EX BRACEROS. EN ESTE SENTIDO, LA CONTRIBUCIÓN DE LA MENCIONADA COMISIÓN ESPECIAL RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS AL

PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE TENGA A BIEN INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS EX BRACEROS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 1 DE DICIEMBRE DE 2009. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. FIRMAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SOLICITARLE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO DEBIDO A LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CRÉANLO QUE

ME CONGRATULA, ME SIENTO MUY ANIMADO PORQUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EX BRACEROS SIN EXCEPCIÓN, HAN ESTADO TRABAJANDO MUY DURO. PRUEBA DE ELLO FUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBÓ AYER Y ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTOY SEGURO SE APROBARA, ¿POR QUÉ?, POR SER DE OBVIA Y PRONTA RESOLUCIÓN. TODOS CONOCEMOS POR LA SITUACIÓN QUE PASAN LOS EX BRACEROS, NO CABE DUDA QUE CONVIENE DARLES LA MANO. ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE SUMA O PIDE EL VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, PERO TAMBIÉN PARA COMPLEMENTAR ESTO QUISIERA HACER UNA ATENTA Y RESPETUOSA EXCITATIVA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON PROPUESTOS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HACE UNOS DÍAS, CON RELACIÓN A PEDIRLE AL COMITÉ TÉCNICO QUE EL PAGO SE HAGA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y EL OTRO PUNTO ERA EN EL SENTIDO DE QUE EL COMITÉ TÉCNICO ABRIERA UNA NUEVA ETAPA DE REGISTRO. ESAS DOS SON DEMANDAS MUY SOLICITADAS POR LOS EX BRACEROS Y SERÍA BUENO DARLES CUMPLIMIENTO Y SEGUIR DE ESTA MANERA APOYANDO A LOS EX BRACEROS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA DIPUTADA PONENTE MARTHA DE LOS SANTOS, SI ESTÁ DE ACUERDO EN EL

POSICIONAMIENTO DEL DIP. HOMAR ALMAGUER, EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. SI ESTÁ DE ACUERDO DIPUTADA MANIFIÉSTELO POR FAVOR. GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “SI SEÑOR PRESIDENTE, ESTOY DE ACUERDO PARA QUE SE TOME A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HOY ES UN DÍA QUE TIENE UN LUGAR MUY ESPECIAL EN LA HISTORIA DE LA PANDEMIA DEL SIDA. DESDE 1988 EL 1 DE DICIEMBRE HA SIDO UNA FECHA EN LA QUE SE LLEVA UN MENSAJE DE COMPASIÓN, ESPERANZA, SOLIDARIDAD Y COMPRENSIÓN SOBRE EL SIDA A CADA UNO DE LOS PAÍSES DEL MUNDO. EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA EN CASTELLANO Y AIDS EN INGLÉS) ES UNA ENFERMEDAD DE TRANSMISIÓN MAYORMENTE SEXUAL QUE SE DEBE A UNA MUTACIÓN O CAMBIO EN UN VIRUS PROPIO DE UNA ESPECIE DE MONO AFRICANO, QUE PASÓ A LA SANGRE HUMANA Y ALLÍ SE HA ADAPTADO Y REPRODUCIDO, PARA

NUESTRA DESGRACIA PERO ASÍ ES. SE CONOCEN CASOS, ESTUDIADOS POSTERIORMENTE, DE PERSONAS AFRICANAS QUE SE INFECTARON HACE 40 Ó 50 AÑOS, CUANDO NI LA ENFERMEDAD NI EL VIRUS ESTABAN DESCRITOS CON PERFECCIÓN. EL PRIMER CASO EVIDENTE, AUNQUE LA ENFERMEDAD ERA ENTONCES DESCONOCIDA, APARECIÓ EN LA CAPITAL DEL ENTONCES CONGO BELGA, KINSHASHA, EN UN PACIENTE AL QUE SE LE EXTRAJO SUERO. EN 1978, SE DETECTÓ EN SAN FRANCISCO, ESTADOS UNIDOS EL PRIMER CASO DE SIDA. LA HISTORIA DEL SIDA NO COMIENZA OBVIAMENTE EN LOS ÁNGELES EN 1981. DICHA REFERENCIA NOS REMITE A LA PRIMERA COMUNICACIÓN EN LA LITERATURA MÉDICA, AUNQUE ULTERIORES ESTUDIOS RETROSPECTIVOS PERMITEN DETECTAR CASOS EN PACIENTES FALLECIDOS EN LA DÉCADA DEL '70 EN ÁFRICA. EN JUNIO DE 1981, SE DESCRIBIÓ, POR PRIMERA VEZ, EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) EN VARONES JÓVENES Y HOMOSEXUALES QUE PADECÍAN SARCOMA DE KAPOSÍ (CÉLULAS CANCERÍGENAS Y MALIGNAS EN LOS TEJIDOS SITUADOS DEBAJO DE LA PIEL O EN LAS MEMBRANAS MUCOSAS) Y/O NEUMONÍA POR PNEUMOCYSTIS CARINII (UN PROTOZOO NORMALMENTE INOFENSIVO PERO QUE FRECUENTEMENTE ATACA LOS PULMONES DE LAS PERSONAS CUYO SISTEMA INMUNOLÓGICO ESTÁ DAÑADO). EL DATO LO REPORTA MICHAEL GOTTLIEB DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, QUIEN OBSERVÓ EXTRAÑAS INFECCIONES

CARACTERÍSTICAS DE PACIENTES INMUNOCOMPROMETIDOS EN JÓVENES HOMOSEXUALES PREVIAMENTE SANOS. EL SARCOMA DE KAPOSI ES UN TUMOR QUE AFECTA A LOS VASOS SANGUÍNEOS DE LA PIEL O DE CIERTOS ÓRGANOS INTERNOS, CUYA EXISTENCIA SE HABÍA DETECTADO FUNDAMENTALMENTE EN ÁFRICA Y ENTRE ITALIANOS Y JUDÍOS DE EDAD AVANZADA. AMBAS ENFERMEDADES YA ERAN PROCESOS CONOCIDOS. EL SARCOMA DE KAPOSI SE HABÍA ENCONTRADO EN PACIENTES DEL ÁREA MEDITERRÁNEA Y LA NEUMONÍA SE HABÍA OBSERVADO EN PACIENTES INMUNODEPRIMIDOS CON OTROS PROCESOS DE BASE COMO LOS LINFOMAS Y LEUCEMIAS. ESTE HECHO ALARMÓ A LOS MÉDICOS E INVESTIGADORES, PORQUE LOS AFECTADOS ESTABAN, APARENTEMENTE SANOS Y SIN NINGUNA ENFERMEDAD DE BASE. EL DESCUBRIMIENTO REVELÓ QUE LOS PACIENTES PRESENTABAN UN CUADRO DE INMUNODEFICIENCIA SEVERA CARACTERIZADA POR LA DISMINUCIÓN DE LINFOCITOS CD4. POCO TIEMPO TRANSCURRIÓ HASTA OBSERVAR EL MISMO CUADRO EN USUARIOS DE DROGAS INTRAVENOSAS, HEMOFÍLICOS Y PERSONAS A LAS QUE SE LES HABÍA REALIZADO UNA TRANSFUSIÓN DE SANGRE. AL PRINCIPIO, SE PENSÓ QUE EL CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD PODRÍA SER UN AGENTE INFECCIOSO, Y MÁS ESPECÍFICAMENTE, UN RETROVIRUS POR DOS RAZONES: EL ÚNICO AGENTE CONOCIDO CAPAZ DE INFECTAR CÉLULAS “T” ERA UN RETROVIRUS QUE SE TRANSMITE A TRAVÉS DE CONTACTOS SEXUALES,

OYERON, CONTACTOS SEXUALES Y SANGUÍNEOS Y PORQUE EL RETROVIRUS CONOCIDO COMO VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA PUEDE CAUSAR INMUNODEPRESIÓN. LA INFECCIÓN FUE INMEDIATAMENTE ASOCIADA CON HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES, Y PARA FINES DE 1981 YA SE DIAGNOSTICARON 422 CASOS Y 159 MUERTES. 1982 EL CDC (CENTRO DE CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN ATLANTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS) RELACIONÓ EL CONTAGIO DE LA ENFERMEDAD CON LAS TRANSFUSIONES DE SANGRE. LUEGO DE VARIOS CASOS DE CONTAGIO DE PACIENTES HEMOFÍLICOS REPORTADOS DURANTE UN ENCUENTRO DE LA FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) SOBRE PRODUCTOS DE LA SANGRE, BRUCE VOELLER, EX DIRECTOR DE LA NATIONAL GAY TASK FORCE PROPUSO LLAMAR A LA NUEVA ENFERMEDAD SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA). EL NÚMERO DE CASOS DE SIDA EN ESTADOS UNIDOS ERA YA PARA ESE ENTONCES DE 1614, CON 619 MUERTES. EN 1983, EL VIRUS DEL SIDA FUE DESCRITO COMO LAV (VIRUS ASOCIADO A LINFADENOPATÍA) Y, UN AÑO DESPUÉS, COMO HTLV-III (VIRUS LINFOTRÓPICO HUMANO DE CÉLULAS "T" TIPO III). AMBOS CORRESPONDÍAN AL MISMO AGENTE, DENOMINADO ACTUALMENTE VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH). EN 1984 SE IDENTIFICÓ EL VIRUS RESPONSABLE DEL SIDA, SE LE LLAMÓ VIH, UN VIRUS QUE PUEDE CONTAGIARSE POR SANGRE O POR VÍA SEXUAL. HABÍA 11,055

CASOS DE SIDA EN ESTADOS UNIDOS. Y 5,620 MUERTES. AFORTUNADAMENTE LA INFLUENZA NO FUNCIONA ASÍ. EN 1985 SE DESARROLLARON LAS PRIMERAS PRUEBAS PARA DETECTAR ANTICUERPOS CONTRA EL VIH Y SE COMENZARON A UTILIZAR EN LOS PRODUCTOS SANGUÍNEOS EN ESTADOS UNIDOS. Y JAPÓN. EL CDC LLEVA A CABO LA PRIMER CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SIDA EN ATLANTA. HABÍA 22,996 CASOS DE SIDA EN ESTADOS UNIDOS Y 12,592 MUERTES. EN 1986 SE PUBLICÓ EL PRIMER INFORME DE SIDA, QUE RESALTABA LA IMPORTANCIA DE OTORGAR INFORMACIÓN, ESO PARA TAMBIÉN EL GOBERNADOR ACTUAL Y NUESTRO PRESIDENTE. SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS SEXUALES PARA PREVENIR EL CONTAGIO LA II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SIDA SE REALIZÓ EN PARÍS Y SE PRESENTARON LAS PRIMERAS CIFRAS ESTIMATIVAS DEL ÁFRICA. LA OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD) CALCULÓ QUE HABÍA ENTRE 5 Y 10 MILLONES DE PERSONAS QUE VIVÍAN CON VIH EN TODO EL MUNDO. EN 1987, EN LA TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SIDA EN WASHINGTON, RONALD REAGAN MENCIONÓ LA PALABRA SIDA EN UN DISCURSO OFICIAL POR PRIMERA VEZ. LA CONFERENCIA DESTACÓ LA IMPORTANCIA DEL USO DE PRESERVATIVOS Y EL RIESGO ELEVADO DE CONTAGIO POR USO DE DROGAS INTRAVENOSAS. ESTADOS UNIDOS ESTABLECIÓ REGLAS QUE NO PERMITÍAN EL INGRESO DE PERSONAS INFECTADAS CON VIH EN EL PAÍS, A PESAR DE LA EXISTENCIA DE VARIAS

DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN REALIZADAS POR INFECTADOS CON VIH. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD PUSO EN MARCHA SU PROGRAMA GLOBAL SOBRE SIDA, Y LA ASAMBLEA DE SALUD MUNDIAL APROBÓ UNA ESTRATEGIA GLOBAL PARA LA LUCHA CONTRA LA EPIDEMIA. LA FDA, LUEGO DE LA PRESIÓN DE LOS ACTIVISTAS, REDUJO EL TIEMPO DE APROBACIÓN DE LAS DROGAS CONTRA EL SIDA. LA PRIMERA DROGA ANTIRRETROVIRAL FUE EL AZT (ZIDOVUDINA). EN 1988, EN LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SIDA EN ESTOCOLMO, SE INFORMÓ DE LA EXISTENCIA DE 96,443 CASOS DE SIDA EN TODO EL MUNDO. ES ENTONCES CUANDO SE ESTABLECE EL 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA MUNDIAL DEL SIDA. EN 1989 SE LLEVÓ A CABO LA QUINTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SIDA EN MONTREAL. LOS CASOS DE SIDA SE ELEVARON A 160,000 A NIVEL MUNDIAL. EN 1995 POR PRIMERA VEZ EN DIEZ AÑOS NO SE LLEVÓ A CABO UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SIDA HACIA JUNIO, WHO (WORLD HEALTH ORGANIZATION) CALCULÓ QUE HABÍA 15 MILLONES DE PERSONAS CON VIH EN TODO EL MUNDO Y QUE ASCENDERÍAN A 30 MILLONES PARA EL AÑO 2000. TAMBIÉN CALCULÓ QUE HACIA EL AÑO 2000 HABRÍA 10 MILLONES DE MUERTES A CAUSA DEL SIDA, CON 5 MILLONES DE NIÑOS INFECTADOS QUE ES LO QUE MAS NOS DUELE Y QUE COMO GOBIERNO DEBEMOS DE COMBATIR, SEGUIR AL PIE DEL CAÑÓN PARA QUE LAS CRIATURAS NO TENGAN QUE PAGAR POR LOS ERRORES DE LOS

HUMANOS ADULTOS. 10 MILLONES DE HUÉRFANOS, FÍJENSE, DE HUÉRFANOS A CAUSA DEL SIDA DE MENOS DE 10 AÑOS. EN 2001 EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, KOFI ANNAN, LANZÓ LA IDEA DE CREAR UNA CAMPAÑA POLÍTICA PARA APOYAR LA LUCHA CONTRA EL SIDA EN TODO EL MUNDO. Y, DE ACUERDO CON ESTA IDEA, LAS NACIONES UNIDAS ORGANIZARON UNA SESIÓN ESPECIAL SOBRE SIDA EN NUEVA YORK DURANTE EL MES DE JUNIO. LOS PRIMEROS CASOS DE SIDA EN ESTE PAÍS, EN MÉXICO, OCURRIERON ENTRE HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON OTROS HOMBRES (HSH). PARA ESE ENTONCES AÚN SE IGNORABA LA CAUSA DE LA ENFERMEDAD. EL PRIMER CASO DE SIDA EN NUESTRO PAÍS FUE DIAGNOSTICADO EN 1983, PERO ACORDE A OTRAS INVESTIGACIONES, EL VIRUS PUEDE SER RASTREADO HASTA EL AÑO DE 1981, PUEDE SER POSIBLE QUE SE HAYA PRESENTADO LA ENFERMEDAD EN 1981 EN EL PAÍS. DESDE 1988 EL 1 DE DICIEMBRE HA SIDO UNA FECHA EN LA QUE SE LLEVA UN MENSAJE DE COMPASIÓN, DE ESPERANZA, DE SOLIDARIDAD, DE AMOR Y DE COMPRENSIÓN SOBRE EL SIDA A CADA UNO DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, DEL NORTE, DEL SUR, DEL ESTE Y DEL OESTE DE ESTA ORDEN. EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA SURGIÓ DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE MINISTROS DE SALUD SOBRE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL SIDA, CELEBRADA EN LONDRES EN ENERO DE 1988, EN LA QUE DELEGADOS DE MÁS DE 140 NACIONES DECLARARON UNÁNIMEMENTE A 1988 COMO UN AÑO DE COMUNICACIÓN SOBRE EL

SIDA. LA PROPUESTA DE LA OMS PARA QUE ESTA ACTIVIDAD CULMINASE EN EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, A SER OBSERVADO EL 1° DE DICIEMBRE DE 1988, RECIBIÓ EL APOYO DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD EN MAYO DE ESE AÑO Y MÁS TARDE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. ESTE DÍA FORMA PARTE DEL ESFUERZO GLOBAL PARA ENCARAR EL RETO DEL SIDA, UNA EPIDEMIA QUE CONTINÚA INCREMENTÁNDOSE EN TODAS LAS REGIONES DEL MUNDO. CADA AÑO, REALMENTE QUE NO SE NO SE OLVIDE, NO PORQUE NO CONOCEMOS CASOS DE GENTE CERCANA SIGNIFICA QUE DEJA DE EXISTIR. CADA AÑO SE ENFATIZAN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA QUE VIENEN REALIZANDO Y SE APORTAN NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN SOBRE ESTE SÍNDROME. SE TRATA DE QUE EN ESTE DÍA LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES ESTABLEZCAN UNA COMUNICACIÓN PARA AYUDAR A CONSTRUIR UN ESFUERZO UNIVERSAL Y PERDURABLE PARA PREVENIRLO. PARTICIPAN EN ELLO LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE SALUD Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LUCHA CONTRA EL SIDA. POR ELLO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A QUE EN ESTE DÍA 1 DE DICIEMBRE PORTEMOS UN LISTÓN NO SOLO ESTE DÍA, CADA PRIMERO DE DICIEMBRE, PORTEMOS UN LISTÓN ROJO EN APOYO A LA LUCHA CONTRA EL SIDA, EN LA CUAL MÉXICO, CONGRATÚLENSE, DEBEMOS DE FELICITARNOS, ES LÍDER EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN LA REGIÓN DE

LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE. SIGAMOS JUNTOS EN ESTA LUCHA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN LA ACTUALIDAD LA ASPIRACIÓN DE TENER UN CUERPO DELGADO O GOZAR DE MEJOR SALUD, ES LO QUE LLEVA A MUCHAS PERSONAS A RECURRIR A DIVERSOS PRODUCTOS QUE SON VENDIDOS Y ANUNCIADOS EN EL MERCADO CASI COMO MILAGROSOS, LOS QUE PROMETEN LA FIGURA IDEAL Y PROPORCIONADA QUE TANTO SE DIFUNDE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA CURA A MÚLTIPLES ENFERMEDADES. ESTO ES UN FENÓMENO QUE HA TENIDO UN ENORME CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. LA COMERCIALIZACIÓN DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS QUE VENDEN SALUD Y PROMETEN BAJAR DE PESO, HA CRECIDO EN

MÉXICO A PESAR DE QUE CARECEN DE PROPIEDADES TERAPÉUTICAS Y BASE CIENTÍFICA. RECIENTEMENTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ALERTÓ SOBRE LA PELIGROSIDAD PARA LA SALUD DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA BAJAR DE PESO QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO, LOS CUALES CONTIENEN PICOLINATO DE CROMO Y HIERBAS DE LA THEVETIA SPP Y FUCUS VESICULOSO QUE PUEDEN INFLUIR, INCLUSO CAUSAR LA MUERTE. EL MENCIONADO ÓRGANO HA PRESENTADO 15 SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS QUE SE VENDEN EN EL MERCADO Y SON OBJETO DE INVESTIGACIÓN POR REPRESENTAR UN RIESGO SANITARIO, YA QUE CONTIENEN PLANTAS TÓXICAS, ASÍ COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS DAÑINAS AL SER HUMANO. ESTOS PRODUCTOS QUE SALEN A LA VENTA SIN NINGUNA REGULACIÓN, TIENEN DIVERSOS EFECTOS EN LA SALUD, TALES COMO HIPERTENSIÓN, HIPOTENSIÓN, BLOQUEO CARDÍACO, ARRITMIAS, COLAPSO CARDIOVASCULAR, CAMBIOS EN EL ELECTROCARDIOGRAMA, PARO CARDÍACO, HIPERCALEMIA. TAMBIÉN PUEDEN PROVOCAR VÉRTIGO, SOMNOLENCIA, NÁUSEA, VÓMITO, DOLOR ABDOMINAL, SENSACIÓN DE ARDOR EN LA BOCA, DIARREA, HIPOTIROIDISMO, REACCIONES ALÉRGICAS, INCREMENTANDO EL RIESGO DE CÁNCER DE TIROIDES; EN RESUMEN EFECTOS QUE PUEDEN LLEGAR A CAUSAR LA MUERTE DE LA PERSONA QUE LOS CONSUME. LA LEY GENERAL DE SALUD DEFINE COMO SUPLEMENTO ALIMENTICIO AQUEL PRODUCTO A BASE DE HIERBAS,

EXTRACTOS VEGETALES, ALIMENTOS TRADICIONALES, DESHIDRATADOS O CONCENTRADOS DE FRUTAS, ADICIONADOS O NO DE VITAMINAS Y/O MINERALES, QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN FORMA FARMACÉUTICA Y CUYA ÚNICA FINALIDAD DE USO SEA INCREMENTAR LA INGESTA DIABÉTICA TOTAL, COMPLEMENTARIA O SUPLIR ALGUNO DE SUS COMPONENTES. A SU VEZ EN EL NUMERAL 216 LA MENCIONADA LEY ESTABLECE QUE ESTOS PRODUCTOS QUE SUGIERAN AL CONSUMIDOR CARACTERÍSTICAS O PROPIEDADES TERAPÉUTICAS, SOLO DEBEN INCLUIR EN SU ETIQUETA O ENVASE LA LEYENDA: “*ESTE PRODUCTO NO ES UN MEDICAMENTO*”, SIENDO ÉSTA LA ÚNICA MEDIDA PRECAUTORIA PARA LOS CONSUMIDORES. ACTUALMENTE SE ESTIMA QUE EXISTEN EN EL MERCADO MEXICANO MÁS DE 22 MIL SUPLEMENTOS, LOS CUALES SE EXPENDEN SIN ALGÚN CONTROL SANITARIO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE CUALQUIERA PUEDE PONER EN EL MERCADO SU PRODUCTO SÓLO AL NOTIFICAR SU EXISTENCIA A COFEPRIS, PORQUE NO HAY UNA NORMA QUE OBLIGUE SU REGULACIÓN, LO QUE HA PROVOCADO LA INVASIÓN DEL MERCADO. EN EL ARTICULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SALUD SE ESTABLECEN LOS PROCESOS, USOS E IMPORTACIONES QUE SERÁN SUJETOS A UN CONTROL SANITARIO LLEVADO A CABO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS DE LOS MISMOS. A SU VEZ EN EL NUMERAL 198 DE LA MISMA LEY, SE SEÑALAN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN

DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA SU OPERACIÓN. POR ULTIMO, EN EL 204 ENCONTRAMOS LOS TIPOS DE SUSTANCIAS Y MEDICAMENTOS QUE PARA SU VENTA Y SUMINISTRO REQUIEREN DE LA MISMA AUTORIZACIÓN. COMO PODEMOS OBSERVAR, EN NINGUNO DE LOS NUMERALES EN MENCIÓN SE INCLUYE A LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS COMO OBJETO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA SU EXPEDICIÓN, VENTA O SUMINISTRO, ASÍ COMO TAMPOCO EL USO DE LOS MISMOS, NI LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN A LA VENTA. EN ESTE TENOR, AL TENER EVIDENCIA DE LOS EFECTOS NOCIVOS QUE CAUSAN MUCHOS DE ESTOS PRODUCTOS CONOCIDOS COMO “SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS”, Y AL NO ESTAR ÉSTOS SUJETOS A NINGÚN TIPO DE CONTROL SANITARIO, RESULTA NECESARIO LEGISLAR PARA REALIZAR LAS REFORMAS CORRESPONDIENTE A LA LEY GENERAL DE SALUD CON EL FIN DE QUE DICHOS PRODUCTOS SEAN OBJETO DE UN CONTROL SANITARIO, MEDIANTE EL CUAL SE REALICEN LAS PRUEBAS NECESARIAS A SUS COMPONENTES Y PROCESOS, PUDIENDO ASÍ OBLIGAR LAS AUTORIDADES PARA SU EXPEDICIÓN SEA CONTROLADA. SABEMOS QUE NO SÓLO HAN PROLIFERADO LOS SUPLEMENTOS PARA BAJAR DE PESO, EXISTEN OTROS PARA CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDADES QUE PROMUEVEN CURARLAS O ANUNCIAN TENER PROPIEDADES CURATIVAS Y QUE DE MANERA MUY RECURRENTE HAN ENGAÑADO A LA POBLACIÓN EN GENERAL. ESTE TEMA ES COMPETENTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL, POR LO QUE TOCA A LA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACER LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES A LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ASEGURAR UN DEBIDO CONTROL DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y ASÍ ADVERTIR SUS RIESGOS. POR LO ANTERIOR, SE PONE A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE MEDIANTE LA COMISIÓN DE SALUD SE ANALICEN Y PONGAN EN MARCHA LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES EN LA LEY GENERAL DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS PRODUCTOS CONOCIDOS COMO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, SEAN INCLUIDOS EN LOS NUMERALES 194, 198 Y 204 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, PARA QUE SEAN CONSIDERADOS OBJETO DE UN CONTROL SANITARIO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA SU AUTORIZACIÓN, VENTA Y CONSUMO. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS QUE SE VENDEN EN EL MERCADO, DANDO A CONOCER A LA POBLACIÓN LOS DAÑOS A LA SALUD QUE ÉSTOS CAUSAN E INVITÁNDOLOS A EVITAR CONSUMIRLOS. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. ACTUALMENTE LOS GOBIERNOS DEBEN DE ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS DIVERSAS NECESIDADES QUE REQUIEREN LOS

JÓVENES PARA SU DEBIDO DESARROLLO, PUES SEGÚN ESTUDIOS DE SOCIOLOGOS, UNO DE LOS PRINCIPALES MECANISMOS QUE PROPICIAN EL DESARROLLO DE UN PAÍS REVISTE EN LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES APOYAN A SUS NUEVAS GENERACIONES. LA JUVENTUD SE TRADUCE COMO UN PROCESO DE TRANSICIÓN EN EL QUE LOS NIÑOS SE VAN TRANSFORMANDO EN PERSONAS AUTÓNOMAS, POR LO QUE TAMBIÉN PUEDE ENTENDERSE COMO UNA ETAPA DE PREPARACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS SE INCORPOREN EN EL PROCESO PRODUCTIVO Y SE INDEPENDICEN RESPECTO A SUS FAMILIAS DE ORIGEN. EL GOBIERNO DEBE IMPULSAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A INCENTIVAR UNA JUVENTUD PARTICIPATIVA, ENTUSIASTA, RESPONSABLE, COMPROMETIDA E INTERESADA EN LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DEL DISEÑO DE PROGRAMAS QUE INCREMENTEN SU POTENCIAL, EN LOS QUE SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES PARA LOGRAR RESULTADOS POSITIVOS Y PRODUCTIVOS. EN NUEVO LEÓN, TENEMOS UN GOBERNADOR JOVEN, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUIEN CUENTA CON 37 AÑOS, Y ES EL SEGUNDO MANDATARIO MÁS JOVEN DEL PAÍS, SOLO SUPERADO POR LA GOBERNADORA DE YUCATÁN, IVONNE ORTEGA PACHECO. ESTO NO ACONTECÍA EN NUESTRO ESTADO, DESDE LA GUBERNATURA DE ARTURO B. DE LA GARZA, QUIEN FUE ELECTO A LA EDAD DE 38 AÑOS EN 1943. POR ESO, TAL COMO LO PROMETIÓ EN CAMPAÑA, SE ESPERABA QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DIERA

UN IMPULSO FUERTE A LAS NUEVAS GENERACIONES, PUES GRAN PARTE DE SU MENSAJE GIRÓ EN TORNO DEL APOYO A LOS JÓVENES, YA SEA INTEGRÁNDOLOS AL GABINETE ESTATAL, O BIEN, APOYÁNDOLOS MEDIANTE BECAS DE ESTUDIO Y DEPORTE, EN SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS O BIEN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE MÁS Y MEJORES EMPLEOS. SIN EMBARGO, PESE AL MENSAJE DE CAMPAÑA BASADO EN EL TEMA “HAZ QUE SUCEDA”, PUES REALMENTE NO HA SUCEDIDO EL TAN ESPERADO APOYO A LA JUVENTUD NEOLEONESA, YA QUE SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEL PAQUETE FISCAL PARA EL ESTADO PARA EL AÑO 2010, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE REFLEJA UNA IMPORTANTE DISMINUCIÓN DE RECURSOS DE HASTA UN 27% EN COMPARACIÓN DEL AÑO 2009 EN LOS RUBROS DE TRANSFERENCIA Y DE INVERSIÓN DIRECTA DESTINADO AL INSTITUTO DE JUVENTUD. AHORA BIEN, CABE DESTACAR QUE EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EL GOBIERNO ESTATAL HABÍA INCREMENTADO RAZONABLEMENTE LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL INSTITUTO, SIN EMBARGO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2010 EL EJECUTIVO DISMINUYE DE MANERA SUSTANCIAL LA PARTIDA DE ESTA DEPENDENCIA, LO QUE PROPICIARÁ RESULTADOS NEGATIVOS A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO, PERO SOBRE TODO EN PERJUICIO AL DESARROLLO DE NUESTRA JUVENTUD. ELLO EN MOMENTOS EN QUE LA JUVENTUD NEOLEONESA ATRAVIESA SITUACIONES DIFÍCILES QUE REQUIEREN EL

APOYO COMUNITARIO Y GUBERNAMENTAL. ASÍ, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS INFORMAN A DIARIO DE JÓVENES QUE LAMENTABLEMENTE HAN CAÍDO, VÍCTIMAS DE ADICCIONES ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES, O BIEN QUE CAUSAN DAÑOS EN COLONIAS INVADIDAS POR EL PANDILLERISMO. ADEMÁS PREOCUPA LA SITUACIÓN DE MUJERES JÓVENES, QUE VÍCTIMAS DE UN AMBIENTE SOCIAL ADVERSO, DESEMPLEO O CARENCIA DE APOYOS OFICIALES PARA SU DESARROLLO, CAEN EN REDES DE TRATA DE PERSONAS, Y PEOR AÚN, MUCHAS DE ELLAS SIENDO MENORES DE EDAD. POR ESO ES PRECISO PONER ATENCIÓN EN ESTE PUNTO, PUES ES NECESARIO, TAL COMO LO PROMETIÓ RODRIGO MEDINA EN CAMPAÑA, CAMBIAR LOS VIEJOS MODELOS DE GOBERNAR, INCENTIVANDO A LA JUVENTUD PARA SU SANO DESARROLLO Y CON ELLO, DAR CERTIDUMBRE AL FUTURO DE NUEVO LEÓN. SIN APOYOS GUBERNAMENTALES, SIN UNA POLÍTICA CLARA QUE ATIENDA Y ENTIENDA LOS PROBLEMAS DE LA JUVENTUD, ESTAMOS PONIENDO EN RIESGO MUY SERIO EL PORVENIR DE NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTAMOS NUESTRA INCONFORMIDAD, PUES CONSIDERAMOS QUE DEBEN INCREMENTARSE, PARA SER BIEN CANALIZADOS LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DE APOYOS A LOS JÓVENES, PORQUE UN GOBERNADOR JOVEN, DEBE MOSTRAR SU

CONGRUENCIA APOYANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES, ES NECESARIO QUE ESTO SUCEDA. UNOS DATOS EXTRAS, EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD ESTÁ A LA BAJA CONSIDERABLEMENTE. ESTE AÑO SE EJERCE UN PRESUPUESTO DE 19 MILLONES 722 MIL 500 PESOS, DE PARTIDAS DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN DIRECTA Y PARA EL PRÓXIMO AÑO SE CONTEMPLA UN PRESUPUESTO DE 13 MILLONES 289 MIL PESOS DESTINADOS BÁSICAMENTE PARA GASTO CORRIENTE. ES DECIR, QUE EL PRÓXIMO AÑO SE EJERCERÍAN 6 MILLONES 433 MIL 500 PESOS, LO QUE SIGNIFICA UN DECREMENTO DE POCO MÁS DEL 30%; PERO EL QUE SE BAJE EL PRESUPUESTO AL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD NO ES NADA NUEVO, YA QUE EN EL 2008 SE EJERCIÓ UN PRESUPUESTO DE 18 MILLONES 283 MIL 500 PESOS; EN EL 2007 SE DESTINARON 26 MILLONES 667 MIL 800 PESOS Y EN EL 2006 ASCENDIÓ A 17 MILLONES 168 MIL 800 PESOS. ES DECIR, QUE EL PRÓXIMO AÑO SE EJERCERÁ UN PRESUPUESTO MUCHO MENOR AL QUE SE EJERCÍA HACE CUATRO AÑOS. ES PREOCUPANTE QUE EXISTA UN DESINTERÉS POR LA JUVENTUD POR PARTE DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. TAL PARECE QUE ESTÁ DEJANDO EN EL OLVIDO CON QUIENES SE DEBE DE IDENTIFICAR MÁS, LOS JÓVENES, PORQUE CON UN PRESUPUESTO DE POCO MAS DE 1 MILLÓN DE PESOS AL MES POCO O NADA SE HARÁ POR ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. LA MAYOR PARTE DEL DINERO

SEGURAMENTE SE DESTINARÁ PARA SOLVENTAR LA NÓMINA DEL INSTITUTO Y LOS PROGRAMAS QUEDARÁN SOLO EN EL PAPEL. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX-BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106, FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX-TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942-1964), CON EL PROPÓSITO DE QUE FIRME UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN SU CASO, PROCEDA A LA INTEGRACIÓN DEL FIDEICOMISO A QUE SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ESTA COMISIÓN AL PLENO DE ESTE CONGRESO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CON EL OBJETIVO DE CREAR UN MECANISMO LEGAL PARA ADMINISTRAR LOCALMENTE,

LOS FONDOS QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ PARA EL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO LOS QUE SE PROYECTAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX-BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, UN PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE TENGA A BIEN, CREAR UN FIDEICOMISO CUYAS REGLAS DE OPERACIÓN SEAN DETERMINADAS DE MANERA COORDINADA POR LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO Y EL CONGRESO DEL ESTADO. SIN EMBARGO, PARA QUE ESTA PROPUESTA PUEDA IMPLEMENTARSE LEGALMENTE, ES NECESARIO QUE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX-TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, FIRME UN CONVENIO EN ESTOS TÉRMINOS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR, PORQUE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX-TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942-1964), PUBLICADAS EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE ESTABLECE QUE LAS APORTACIONES ESTATALES DE APOYO A LOS EX-BRACEROS, TENDRÁN COMO DESTINO DICHO FIDEICOMISO. ES POR ESTA RAZÓN QUE SE JUSTIFICA LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES ANTES MENCIONADAS, PARA DAR PLENA

CERTEZA JURÍDICA AL REFERIDO PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX-TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942-1964), CON EL PROPÓSITO DE QUE FIRME UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN SU CASO, PROCEDA A LA INTEGRACIÓN DEL FIDEICOMISO A QUE SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ESTA COMISIÓN AL PLENO DE ESTE CONGRESO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. MONTEREY, NUEVO LEÓN, A 1 DE DICIEMBRE DE 2009. LO FIRMAN ASÍ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE EX-BRACEROS DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “LE SOLICITO POR FAVOR CIUDADANO PRESIDENTE, CONSIDERE PONER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

DADA LA URGENCIA DE LOS TIEMPOS Y DE QUE SE CONCRETE DE SER POSIBLE ESTE FIDEICOMISO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “GRAL. MARIANO ESCOBEDO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, ES EL PRINCIPAL PUERTO DE ENTRADA AÉREA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL AEROPUERTO ESTÁ CONSIDERADO COMO UNO DE LOS MÁS MODERNOS DE AMÉRICA DEL NORTE, YA QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA ATENDER HASTA OCHO MILLONES DE PASAJEROS AL AÑO, TANTO PASAJE DOMÉSTICO COMO INTERNACIONAL. JUNTO CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL NORTE, SE ENCARGA DE LAS OPERACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. SIN EMBARGO, RECIENTEMENTE LA TERMINAL DEL AEROPUERTO FUE REMODELADA EN SU IMAGEN Y EN SUS INSTALACIONES, SIENDO ELIMINADO SU NOMBRE ORIGINAL POR EL DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY Y RETIRADA LA ESTATUA DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO. LA DECISIÓN DE DESPOJAR DE MANERA ARBITRARIA EL NOMBRE DEL PATRIOTA MEXICANO Y DE RETIRAR LA ESTATUA DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, CORRIÓ A CARGO DEL GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE OMA, EMPRESA SUBSIDIARIA DEL GRUPO ICA Y DE AEROPORTS DE PARÍS, FRANCIA. DICHO CORPORATIVO TRASNACIONAL OBTUVO EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000 LA CONCESIÓN PARA ADMINISTRAR, OPERAR

Y EXPLOTAR TRECE AEROPUERTOS MEXICANOS, ENTRE ELLOS EL DE MONTERREY, COMO PARTE DEL PROGRAMA PRIVATIZADOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ABRIR EL SISTEMA AEROPORTUARIO A LA INVERSIÓN PRIVADA. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE EL GRUPO OMA DIFUNDE A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET, REFIERE QUE LA REMODELACIÓN DE LA IMAGEN ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL B, LA CUAL SE ESPERA INICIE OPERACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2010, COLOCANDO AL AEROPUERTO DE MONTERREY A LA VANGUARDIA EN EL DESARROLLO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS EN MÉXICO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RECONOCE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRA ENTIDAD, PERO NO A COSTA DE BORRAR LA IMAGEN DEL MILITAR NUEVOLEONÉS VENCEDOR DEL EJÉRCITO IMPERIAL FRANCÉS Y ADEMÁS CAPTURÓ AL EMPERADOR MAXIMILIANO Y A SUS GENERALES MIRAMÓN Y MEJÍA, CONDENADOS A MUERTE Y FUSILADOS POR TRAIADORES A LA PATRIA EN EL CERRO DE LAS CAMPANAS. EL GENERAL MARIANO ESCOBEDO NACIÓ EN GALEANA, NUEVO LEÓN, Y NO SOLAMENTE COMBATIÓ A LOS FRANCESES, SINO QUE COMO SOLDADO TAMBIÉN EMPUÑÓ LAS ARMAS EN LA GUERRA CONTRA LA INVASIÓN DE ESTADOS UNIDOS Y CONTRA LA DICTADURA DE PORFIRIO DÍAZ. DESDE JOVEN SE INCLINÓ POR EL BANDO LIBERAL, POR LO QUE EN LA GUERRA DE REFORMA SE ENFRENTÓ A LOS MILITARES

CONSERVADORES Y A LOS GRUPOS ECLESIASTICOS QUE BUSCABAN MANTENER SUS PRIVILEGIOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS. TRAS LA VICTORIA LIBERAL APOYÓ LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ DE SUSPENDER EL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA A FRANCIA, ESPAÑA E INGLATERRA, LO QUE PROVOCÓ LA INVASIÓN FRANCESA Y LA IMPOSICIÓN DE MAXIMILIANO. CABE SEÑALAR QUE TANTO HISTORIADORES DE NUEVO LEÓN Y DE COAHUILA YA HAN IMPUGNADO ESTA DECISIÓN ARBITRARIA DEL GRUPO OMA Y CUESTIONADO LA INDOLENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL POR PERMITIR ESTE AGRAVIO A LA HISTORIA PATRIA. POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA A NUEVO LEÓN Y A LA PATRIA, LE SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE TURNE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL NUEVO LEÓN SOLICITA ENÉRGICAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EXHORTE AL GRUPO AEROPORTUARIO CENTRO NORTE OMA, PARA QUE REINSTALE A LA BREVEDAD EL NOMBRE Y LA ESTATUA DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: COMO SE MANIFESTÓ EN ESTA TRIBUNA DESDE HACE 6 AÑOS NUESTRA ENTIDAD FUE VÍCTIMA DEL AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE

INSEGURIDAD, DEBIDO A QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL DESATENDIÓ DE MANERA LAMENTABLE DICHA PROBLEMÁTICA SOCIAL. NO OBSTANTE QUE EN ESE PERÍODO SE DISPARARON A NIVELES RÉCORD LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE ROBOS, LESIONES, HOMICIDIOS Y DEMÁS CONDUCTAS ILÍCITAS, QUE TRAJERON COMO CONSECUENCIA GRAVES TRASTORNOS SOCIALES, ALCANZANDO TEMOR Y PÁNICO GENERALIZADO. PARA CONTRARRESTAR ESTA SITUACIÓN, LA AUTORIDAD ESTATAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES AL RUBRO DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO TODO INDICA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LE INTERESA APLICAR RECURSOS PREVIAMENTE ASIGNADOS, LO QUE SE DEDUCE EN UN TOTAL DESINTERÉS EN EL TEMA DE SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS. HOY NUEVAMENTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS REVELAN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTRA VEZ OLVIDÓ APLICAR EL TOTAL DE RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA; TAL REPORTE ARROJA SÓLO LA APLICACIÓN DEL 30% DE LOS RECURSOS, ES DECIR, SOLAMENTE SE EJERCIERON 72 MILLONES DE PESOS DE LOS 238 MILLONES DE PESOS RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN. LO ANTERIOR PROPICIA UNA GRAN PREOCUPACIÓN, EN UN TEMA QUE DEBE SER PRIORITARIO PARA EL GOBIERNO ESTATAL, Y UN LAMENTABLE OLVIDO DE LOS EJES DE SEGURIDAD EN LOS QUE SE TIENEN PREVISTOS APLICAR ESTOS

RECURSOS EN LOS CUALES DESTACAN ALINEACIÓN DE LAS CAPACIDADES CONTRA LA DELINCUENCIA, SISTEMA PENITENCIARIO, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENTRE OTROS. SEÑORES DIPUTADOS, RECORDEMOS QUE DURANTE EL PASADO SEXENIO FUE UNA CONSTANTE LA FALTA DE APLICACIÓN DE RECURSOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD, SITUACIÓN QUE ES INADMISIBLE EN EL PRINCIPAL PROBLEMA A RESOLVER POR PARTE DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, EXIGIMOS AL ACTUAL GOBIERNO QUE EJERZA LOS RECURSOS DESTINADOS A SEGURIDAD POR MEDIO DE ACCIONES EFECTIVAS QUE RECUPEREN LA TRANQUILIDAD PERDIDA POR NUESTRA COMUNIDAD. INCLUSO EN EL DECÁLOGO QUE PRESENTAMOS PARA SER TOMADO EN CUENTA EN EL PAQUETE FISCAL, SE INCLUYE UN PUNTO PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL EJERZA PUNTUALMENTE LOS RECURSOS QUE RECIBE DEL GOBIERNO FEDERAL, SIN CAER EN SUBEJERCICIOS QUE AFECTAN FUERTEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD. YA ES TIEMPO DE DEMOSTRAR EN LOS HECHOS, EL COMPROMISO A FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO TANTO, URGE QUE EL GOBIERNO ACTUAL, ELIMINE LA LENTITUD EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS, PUES LA DELINCUENCIA HA CRECIDO VERTIGINOSAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ASÍ LO FIRMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE

PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.